LITORALPRESS

Fecha: 03-05-2025
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Cartas
Título: LICENCIAS MÉDICAS

Pág. : 8
Cm2: 78,8
VPE: $ 784.250

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

LICENCIAS MÉDICAS

SEÑOR DIRECTOR:
Se debate respecto a la fiscalización de la emisión de licencias médicas entre los entes reguladores y el Colmed a propósito de la reciente modificación de la Ley 20.585, aprobada el 12 de marzo de este año.

Más allá del alto costo que implica la emisión de licencias médicas -aproximadamente 20% del gasto en salud-, el que un médico o médica haga un mal uso de su facultad de indicar reposo es grave. La gran mayoría de los médicos emite una licencia médica en forma responsable y cuando el paciente lo requiere.

Las autoridades hablan de profesionales que emiten más de mil licencias al año y el foco de la fiscalización estaría en ellos. Sin embargo, las denuncias que hace el Colmed hablan de colegas sancionados por errores administrativos y/o derivados del uso de la plataforma destinada a la emisión de licencias médicas. Bien vale la pena considerar estas denuncias, pues la confusión en este tema puede enturbiar un proceso de fiscalización con el que todos y todas estamos de acuerdo, en tanto es necesario identificar y sancionar el fraude.

La fiscalización es una herramienta de resguardo del sistema y requiere datos transparentes, criterios objetivos y protección de la labor médica y del derecho de todo trabajador o trabajadora a recuperar su salud a través de la indicación de reposo, entre otras medidas terapéuticas. Los mecanismos de fiscalización que buscan evitar abusos deben respetar garantías individuales y profesionales.

Gisela Alarcón
Decana de la Facultad de Medicina de la U. Central